



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 AGO 2015

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de las personas contratadas bajo el régimen de Provisorio.

RESULTANDO: I) Que las contrataciones de las personas cuya designación se tramita, fueron autorizadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 2014 y TU/584, 24 de febrero de 2014, bajo la modalidad de Provisorio.

II) Que conforme con lo establecido en el artículo 96 de la Ley N° 19.121, de fecha 20 de agosto de 2013, por Resolución Ministerial N° 0252/15, de fecha 24 de febrero de 2015, fue designado el Tribunal de Evaluación a los efectos de la evaluación del personal del provisorio.

III) Que el fallo del Tribunal de Evaluación actuante cuenta con la homologación del Jarca del Inciso.

CONSIDERANDO: I) Que las personas ingresadas bajo el régimen de provisorio han tenido un resultado satisfactorio de la evaluación.

II) Que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo informado y a lo establecido por la Ley N° 19.121, de fecha 20 de agosto de 2013 y por el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013.

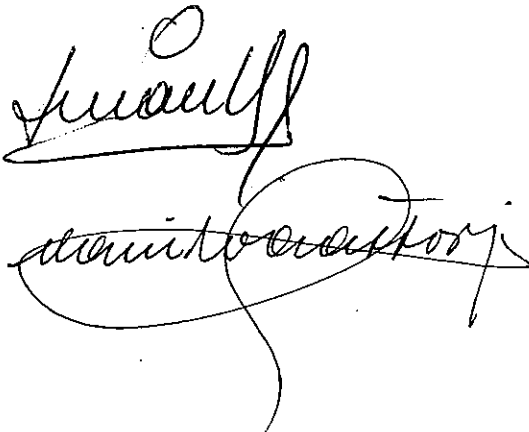
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

1) Designase a las siguientes personas en las Unidades Ejecutoras y cargos presupuestados que se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora	Cédula	Nombre y Apellido	Escalafón	Grado	Denominación del Puesto	Serie
001	3.515.546-0	NATALIA ANDREONI LOPEZ	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
001	2.884.380-0	KARINA MIRIEL LARROQUE FORMENTO	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
002	4.950.176-0	FABIANA MRNJAVAC SPANCHIS	C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
001	4.669.805-9	VIRGINIA SOLEDAD GÓMEZ MARTINEZ	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
002	3.290.712-1	DAMIAN TISCORNIA CLIMENT	C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
001	3.603.873-8	MARÍA LORENA SILVEIRA RODRIGUEZ	B	3	TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN
001	1.691.300-7	CLAUDIA SUSANA REITZES BERGER	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO

2) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-----

3) Comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020